ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 23-00169

CONTRATO N°	23-00169 DEL 16 DE NOVIEMBRE 2023
CONTRATANTE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA
NIT	829.001.846-6
CONTRATISTA	DENTALES DEL CESAR S.A.S
IDENTIFICACIÓN	NIT No. 901.735.816-6
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS ANDRES CALDERON VILLABONA
IDENTIFICACIÓN	C.C. No.1. 095.924.815 de Girón (Santander)
OBJETO	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL ÁREA DE ODONTOLOGIA DE LA ESE BARRANCABERMEJA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TRES MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS ($3.120.000,oo) M/CTE.
SUPERVISOR	SUBDIRECTOR CIENTÍFICO Ó QUIEN HAGA SUS VECES - ESEB
TIEMPO DE EJECUCIÓN:	DIEZ (10) DIAS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE INICIO	VEINTE (20) DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DEL 2023
LUGAR DE EJECUCIÓN	BARRANCABERMEJA D.E – SANTANDER

En Barrancabermeja D.E (Santander), a los Veinte (20) días el mes de noviembre del año 2023, en las instalaciones de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA**, se reunieron por una parte, la Doctora **SANDRA LILIANA VERA BLANDON** -Subdirectora Científica Delegataria, según resolución N° 231 del 2023 y a su vez en calidad de Supervisor designado para el Contrato de compra venta N° 23-00169, y de la otra, **CARLOS ANDRES CALDERON VILLABONA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.095.924.815 de Girón (Santander), representante legal de la sociedad DENTALES DEL CESAR S.A.S, con Nit numero 901.735.816-6 como EL CONTRATISTA del Contrato de compraventa N°23-00169; y una vez considerando que se encuentran revisados todos y cada uno de los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta de iniciación, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. SOPORTE JURIDICO

a) Que para ejecución del Contrato de compraventa N° 23-00169, se ha cumplido con la acreditación por parte de EL CONTRATISTA, que se encuentra al día en el pago de los aportes a seguridad social integral.

b) Que según estudio de oportunidad y conveniencia y minuta contractual se establece que por la naturaleza y cuantía del presente proceso y por lo descrito en el artículo 79 del manual interno de contratación de la E.S.E BARRANCABERMEJA (*Adecuado mediante la Resolución N° 216 del 21 de junio del 2023 conforme a los lineamientos establecidos en el acuerdo 003 del 2017 , modificado , adicionado y actualizado por el acuerdo número 004 del 2023*); no se solicitò la constitución de garantías para la ejecución del Contrato compraventa N°23-00169.

2. SOPORTES FINANCIEROS

Concepto	N°	Fecha	Código	Rubro	Fuente	Valor
C.D.P.	23-00554	28-09-2023	2.4.5.01.04	PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO - INSTRUMENTAL MEDICO QUIRURGICO	Recursos Propios	$3.120.000

R.P.	23-00811	17-11-2023	2.4.5.01.04	PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO - INSTRUMENTAL MEDICO QUIRURGICO	Recursos Propios	$3.120.000

En tal virtud se,

ACUERDA

1. FIRMAR LA PRESENTE ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA Nº 23-00169 DE FECHA DIECISEIS (16) DE NOVIEMBRE DE 2023
2. FIJAR COMO FECHA DE INICIO DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA Nº 23-00169, EL DÍA VEINTE (20) DE NOVIEMBRE DE 2023
3. FIJAR COMO FECHA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA Nº 23-00169, EL DÍA VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DEL 2023.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

SANDRA LILIANA VERA BLANDON
Subdirectora Científica Delegataria
Resolución Nº 231 del 2023
E.S.E BARRANCABERMEJA

Carlos Andres Calderon V.
CARLOS ANDRES CALDERON VILLABONA
C.C Nº 1.095.924.815 de Girón (Santander)
R.L.: DENTALES DEL CESAR S.A.S

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Sari Cadena Herrera	Profesional Administrativo	
Revisó	Silvia Juliana Santamaria	Abogada para la contratación E.S.E Barrancabermeja	